UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Consejo Directivo
Acta N° 1/2024.-

Sesión Ordinaria de fecha 30 de enero de 2024. -

Resolución H.C.D. N° 08 /2024.-

"POR LA CUAL SE AMPLÍA EL PERÍODO DE MATRICULACIÓN PARA EL CURSO PROBATORIO SEMESTRALIZADO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y CIENCIAS POLÍTICAS, PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2024, HASTA EL JUEVES 29 DE FEBRERO DE 2024". ---

V I S T O:

El TERCER punto de la sesión ordinaria de la fecha, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Resolución HCD N° 1271/2023, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO DEL PRIMER SEMESTRE PARA LAS CARRERAS DE DERECHO -SEDE CENTRAL Y FILIALES-, NOTARIADO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2024 Y SE HABILITA EL PERÍODO DE MATRICULACIONES DESDE EL LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2023 HASTA EL MIÉRCOLES 31 DE ENERO DE 2024"; estableció como fecha de finalización del periodo de matriculación para los postulantes del Curso de Admisión - Primer Semestre 2024, el día miércoles 31 de enero de 2024. ----------

Que, por Memorándum N° 11/2023, del Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Ciencias Políticas, solicitó la ampliación del período de matriculación de postulantes para la carrera de Ciencias Políticas, año académico 2024, debido a que, a partir de una campaña emprendida, a través de medios periodísticos, se ha generado un interés por parte de estudiantes que se encuentran en proceso de gestión de los documentos requeridos por la Institución. ----------

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 56°, establece los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en su inciso n) dispone, "*Establecer el calendario académico*". ----------

Que, a los efectos de dar respuesta a la demanda de estudiantes que desean tramitar su matriculación, se torna necesario ampliar el periodo de matriculaciones para el Curso Probatorio Semestralizado del presente año lectivo 2024, de la Escuela de Ciencias Sociales y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. ----------

Que, por unanimidad, los señores Consejeros resolvieron aprobar la solicitud. ----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias; ----------

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

R E S U E L V E:

Art. 1°. AMPLIAR el período de matriculación, hasta el JUEVES 29 DE FEBRERO DE 2024, para el Curso Probatorio Semestralizado del presente año lectivo 2024, de la Escuela de Ciencias Sociales y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. ----------

Art. 2°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. ---------

JOAQUIN RAMIRO GARCETE TORRES
SECRETARIO DE LA FACULTAD

MIRYAM PEÑA CANDIA
DECANA